



Resolución de Consejo Directivo **722 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8392/2016: Aceptar la presentación del Trabajo de Tesis de
Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Ing. José Nicolás
MARTIN y designar Jurado
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
06/10/2026

VISTO el artículo 2 de la RESCD-EXA N° 011/2018, mediante el cual se acepta al Ing. José Nicolás MARTÍN el Plan de Trabajo para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado *"Biodigestión anaeróbica calefaccionada con fuentes renovables. Diseño de un sistema energético sustentable para operar viviendas rurales y rururbanas del Centro-Oeste de Argentina"*, desarrollado bajo la dirección del Dr. Alfredo ESTEVES MIRAMONT y la codirección de la Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. José Nicolás MARTÍN presenta el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado *"Biodigestión anaeróbica calefaccionada con energía solar: una alternativa energética sustentable para viviendas rurales y rururbanas del centro-oeste de Argentina"*, el cual cuenta con el aval de sus directores.

Que, ante la observación formulada por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables respecto de la diferencia existente entre el título consignado en el Plan de Trabajo y el título del Trabajo de Tesis (fs. 434), el doctorando, con aval de sus directores, solicita se considere el cambio de título del Trabajo de Tesis (fs. 436).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos favorables del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 437, 437 vta., 447/449) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 460), aconseja: a) aceptar el cambio de título del Trabajo de Tesis, b) tener por cumplido el plan de cursos y el plan de estudios, c) aceptar el Trabajo de Tesis para su evaluación y d) designar el Jurado de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su 15° Sesión Ordinaria del 09/09/2026) RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de cambio del título del Plan de Trabajo de Tesis aceptado por el artículo 2 de la RESCD-EXA N° 011/2018, por la siguiente denominación *"Biodigestión anaeróbica calefaccionada con energía solar: una alternativa energética sustentable para viviendas rurales y rururbanas del centro-oeste de Argentina"*.

ARTÍCULO 2°: Tener por cumplido, por el Ing. José Nicolás MARTÍN – D.N.I. N° 32.056.841, el Plan de Estudios de la carrera y el Plan de Cursos requerido por el Artículo 5 de la RESCD-EXA N° 011/2018.

ARTÍCULO 3°: Aceptar, a partir del 29/08/2025, la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Ing. José Nicolás MARTÍN, denominado *"Biodigestión anaeróbica calefaccionada con energía solar: una alternativa energética sustentable para viviendas rurales y rururbanas del centro-oeste de Argentina"*, para su evaluación y posterior defensa.





Resolución de Consejo Directivo **722 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8392/2016: Aceptar la presentación del Trabajo de Tesis de
Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Ing. José Nicolás
MARTIN y designar Jurado
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
06/10/2026

ARTÍCULO 4°: Designar el Jurado que evaluará el trabajo y la defensa de tesis del Ing. José Nicolás MARTÍN, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

-Dra. Mirta Elizabeth DAZ (UNSa)

-Dr. Jaime MARTÍ HERRERO (Universidad Regional Amazónica IKIAM, Ecuador)

-Dr. Edwin Alfonso ZELAYA BENAVIDEZ (Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, México)

Suplente:

-Dra. Noelia Viviana QUIROGA (UNCuyo)

ARTÍCULO 5°: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del Jurado de Tesis que corresponda, se cubrirán con los fondos especiales de posgrado, previstos por la RESCD-EXA N° 746/12.

ARTÍCULO 6°: Establecer que, si algún jurado no pudiera concurrir a esta Unidad Académica al acto de defensa, podrá constituirse por videoconferencia en el marco de la Res.CD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res.CS N° 192/2020.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese al Ing. José Nicolás MARTÍN, al Director de Tesis (Dr. Alfredo ESTEVES MIRAMONT), a la Codirectora de Tesis (Dra. Silvina M. MANRIQUE), al Jurado de tesis designado por la presente resolución. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias a la Dirección General Administrativa Económica (Cr. Héctor FLORES), a la Dirección Administrativa Económica y Financiera (Sr. Oscar R. LESCANO) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.
mxs/aa




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa